

Toluca de Lerdo, México, 30 de diciembre de 2016
No. de Oficio IEEM/PCG/UGEV/548/16

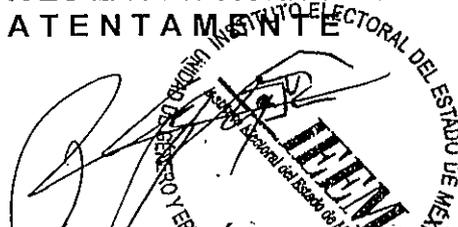
PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
P R E S E N T E

[Handwritten signature]

Con fundamento en el Acuerdo N°. IEEM/CG/52/2016, por el que se crea la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, como oficina adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y en consonancia con el objetivo y las funciones previstas en el Manual de Organización de este Instituto, remito a Usted el Acuerdo sobre Posibles Actos de Discriminación y Violencia, derivados del expediente No. UGEV/002/2016, así como una copia de la queja presentada. Esto a fin de continuar con el trámite que corresponda.

Agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E



ROCÍO DE LOS ANGELES ALVAREZ MONTERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
2 - ENE 2017
HORA 12:16 PM
SECRETARÍA EJECUTIVA

con anexos



C/anexos.

C.c.p. Mtro. Francisco Javier López Corral. - Secretario Ejecutivo.
Archivo
RA